

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)**

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:10 horas del 18 de junio de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la presencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Zab Diel Rivera Camacho; David Coronado y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 393, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietario María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres, Zab Diel Rivera Camacho y David Coronado. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 394, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 393, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 393, mismas que se aprobaron por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó: en el mes de mayo se recibieron 436 quejas. En el mismo lapso se archivaron 455 bajo las siguientes modalidades: 275 por acumulación, 72 por conciliación, 17 por desistimiento, 13 por improcedencia, 7 por incompetencia, 9 por falta de interés, 27 archivos provisionales, 10 por falta de ratificación, 19 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 6 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 766 personas, de éstas 577 fueron por vía telefónica, 180 por escrito y 9 por comparecencia.

De igual manera, se realizaron 17 visitas a cárceles municipales, 20 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 609 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se solicitó 1 dictamen y se practicaron 20 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 77 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 236 orientaciones jurídicas y 169 atenciones en quejas, 34 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 16 reuniones de trabajo con autoridades, 42 reuniones de trabajo internas, se impartieron 2 cursos, se concedieron 20 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que en los últimos días se habían incrementado las actividades y exigencias para la institución, por lo que el personal extremando las medidas de autocuidado estaba trabajando y acudiendo a los lugares donde se requería la presencia de la Comisión aún en el interior del estado.

Agregó que se concentraría en exponer la actuación de la Comisión en los hechos ya ampliamente conocidos y derivados de la muerte de la persona identificada como Giovanni, y

que se atribuía esa situación a policías del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, lo que además ocasionó diferentes manifestaciones ciudadanas que se desbordaron y generaron actos violentos, y de lo cual la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió oportunamente informes especiales.

En esencia expuso que, en la noche del 4 de mayo del año actual, alrededor de las 21:00 horas, se detuvo a Giovanni con el argumento de una falta administrativa, sin embargo, al llegar a la cárcel el alcaide advirtió el mal estado de salud del detenido y posteriormente lo llevaron a los servicios médicos municipales donde el médico en turno indicó que debían enviarlo a otro nivel de atención para que incluso se le hicieran estudios lo cual no ocurrió. Al paso de las horas se agrava su salud y lo regresan a los servicios médicos municipales donde determina remitirlo a un hospital particular en el municipio de Chapala para que le practicaran estudios pero al estar esperando que lo ingresaran al parecer falleció y lo regresan a los servicios médicos municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos y es a las 12:00 horas del día 5 de mayo que lo reportan muerto al agente del ministerio público, pero los hechos no se dieron a conocer a la opinión pública por ningún medio de comunicación, y fue hasta los primeros días del mes de junio cuando se difunde la muerte y de inmediato la Comisión Estatal de Derechos Humanos inició queja de oficio en contra de los policías municipales, además se solicitó a la fiscalía del Estado información para conocer si ésta había cumplido con todos los protocolos que el caso ameritaba.

Continuó diciendo el presidente que derivado de la muerte de Giovanni se convocaron a manifestaciones públicas en Guadalajara los días 4,5,6,7 y 9 de junio. La primera manifestación del 4 de junio se convocó para marchar del Parque Rojo a Palacio de Gobierno, y en el camino se fueron sumando personas al contingente y de un momento a otro ya frente a Palacio de Gobierno se desbordó la violencia y algunas personas comenzaron a agredir a policías y causar daños en el exterior e interior de Palacio de Gobierno, y lamentablemente quedó en evidencia las carencias de la policía en cuanto a estrategia, capacitación y equipamiento para hacer frente de manera adecuada y proporcional a los hechos, en donde incluso se dio el incendio de dos patrullas que se dejaron estacionadas cerca de los hechos y con armamento dentro de éstas, posteriormente las agresiones continuaron en calles aledañas y se utilizaron gases lacrimógenos que incluso alcanzaron al personal de la Comisión, y de hecho se pudo documentar la agresión a un integrante de la policía municipal motorizada de Guadalajara a quien una persona, presunta manifestante, le prendió fuego. Después se dio una serie de detenciones en las que fue evidente el exceso de la fuerza pública y el personal de la Comisión emitió medidas cautelares para que se respetara su integridad personal, se brindara atención médica inmediata a quien lo requiriera, incluyendo policías lesionados, y sin dilación, se pusiera a disposición de la autoridad competente a 28 personas detenidas.

Posteriormente, el personal de la CEDHJ acudió a la Fiscalía Estatal para gestionar la comunicación y atención de las personas detenidas con sus familiares y garantizar la integridad física de los detenidos, su revisión médica y respeto al debido proceso. De igual forma se dio seguimiento a la atención médica de los policías agredidos, incluyendo al oficial de la policía motorizada que fue “incendiado.

En cuanto al día 5 de junio, dijo el presidente que se dieron tres manifestaciones; una en Casa Jalisco, otra en Palacio de Gobierno y la tercera en las instalaciones de la Fiscalía Estatal ubicada en la calle 14 en la zona industrial de Guadalajara, y que a todas ellas acudió personal de la Comisión; sin embargo, en la última manifestación que fue la ocurrida por la tarde en las instalaciones de la Fiscalía Estatal, personal de seguridad pública y de la misma Fiscalía Estatal realizaron actos ilegales y represivos en contra de las personas que pretendían manifestarse, incluso personas ajenas a los hechos por igual fueron privadas de la libertad con uso de la violencia, subidas a vehículos sin placas, las ocultaron y les despojaron de sus pertenencias y teléfonos celulares, las amenazaron e intimidaron con causarles daño a su integridad personal y finalmente los llevaron a diferentes lugares alejados del área de la manifestación donde los dejaron a su suerte y, en muchos casos, sin saberse de su paradero o destino. Agregó que los hechos se estuvieron dando en un polígono muy amplio alrededor de la Fiscalía con la evidente intención de que las personas no llegaran a la manifestación, y ante esa complejidad para cubrir todos los espacios donde se estaban realizando las detenciones fue fundamental el apoyo de redes sociales para complementar la documentación de los hechos dejando claro el abuso de poder y el riesgo que corrieron en su integridad física y seguridad personal los manifestantes y la propia ciudadanía ajena a las manifestaciones, generando con ello además de delitos violaciones graves a derechos humanos. Agregó que personal de la CEDHJ pudo advertir que al interior de la Fiscalía se tenía a varias personas de las que se estaban deteniendo en lo que literalmente era una jaula; es decir, un área al aire libre delimitada con malla, lo que era evidentemente violatorio de derechos humanos, y de pronto ya no se registraron más ingresos por lo que se estimó que fue debido a que a quienes detenían los estaban trasladando a otros puntos alejados de la ciudad donde los abandonaban a su suerte y ello desde luego generó gran preocupación pues se desconocía el paradero de muchas personas a las que dejaron incomunicadas en lugares solitarios y alejados de donde pudieran solicitar auxilio, y fue hasta la tarde del sábado 6 de junio que se logró cruzar información de diferentes fuentes para determinar que no había persona sin localizar, pero en ese inter de la tarde del viernes 5 de junio a la tarde del sábado 6 de junio los familiares de las personas agraviadas y la sociedad en general vivieron horas de angustia y terror, por lo que la CEDHJ incluso dio rueda de prensa haciendo un llamado enérgico a las autoridades para que asumieran la responsabilidad de presentar con vida a todas las personas que se reportaban en calidad de detenidas o no localizadas y que se dieran mesas de diálogo pues la sociedad estaba enardecida por tanto abuso de poder. Agregó el presidente que afortunadamente el Gobernador del Estado se mostró preocupado por los hechos y se logró instalar una mesa de diálogo entre diversas autoridades y algunas personas violentadas y sus familiares, y en dicha reunión se corroboraron distintos listados de las personas que habían sido detenidas ilegalmente y se concluyó que ya no se tenían reportes de personas no localizadas, y se acordó que se continuarían las reuniones con la representación de autoridades y víctimas.

Por lo que ve a la manifestación del sábado 6 de junio frente a Palacio de Gobierno, la CEDHJ emitió medidas cautelares y en esta ocasión la zona de protesta estuvo resguardada mayoritariamente por personal femenino de la policía de movilidad, así como por elementos de seguridad pública del Estado, y desde luego personal de la Comisión estuvo presente. De hecho, antes de esta manifestación todas las personas que estaban detenidas con motivo de las

manifestaciones anteriores quedaron en libertad y ello ayudó a que la manifestación del sábado transcurriera sin incidentes violentos que lamentar; sin embargo, un grupo de aproximadamente 60 personas que se trasladaron hacia la Glorieta de los Niños Héroes donde se registraron daños en mobiliario urbano y negocios de la zona, además, aproximadamente a las diez de la noche seis hombres mayores de edad fueron detenidos en el centro de Guadalajara luego de que un grupo de personas lanzaron objetos contra Palacio de Gobierno, pero estos hechos se dieron varias horas después de la manifestación realizada por la tarde, por lo que el personal de la Comisión regresó a ese punto para conocer de los hechos y se estuvo presente incluso cuando los trasladaron a la Fiscalía donde se les entrevistó y solo cinco de ellos presentó queja. Finalmente expresó el presidente que el día 5 de junio también se detuvo a once personas afuera de Palacio de Gobierno, por lo que se dio un total de 45 detenciones durante las diversas manifestaciones. De hecho, en la manifestación del 9 de junio transcurrió sin incidentes.

Comentó el presidente que el tema de las manifestaciones fue algo que implicó un trabajo arduo y de mucho profesionalismo del parte del personal de la CEDHJ; además, el trabajo administrativo se redobló a consecuencia de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos decidió ejercer su facultad de atracción y las actuaciones se debieron remitir dentro de un término legal pues aunque la Comisión Estatal de Derechos Humanos no compartía los argumentos para dicha atracción del expediente se decidió cumplir sin que dejara de llamar la atención de que el único argumento que expresó al Comisión Nacional de los Derecho Humanos fue que el tema era de interés en la opinión pública del país.

Finalmente, el presidente comentó que el día previo a la presente sesión como ya lo sabían, acudió al Congreso del Estado donde dejó clara la postura de la institución y el actuar responsable y profesional del personal, puntualizando que se trata de dos hechos, uno la muerte lamentable de Giovanni y lo otro las manifestaciones, y todo se podía consultar en los pronunciamientos e informes especiales que se habían emitido en días recientes.

En uso de la voz, el consejero Mauro Gallardo reconoció la labor del personal de la CEDHJ, y agregó que en el tema de los elementos de la Fiscalía que fueron detenidos era importante no perder de vista que pudieron actuar por órdenes superiores y por tanto debía investigarse de dónde salió dicha orden para cerrar el círculo de responsabilidades, al margen de que era sabido que un servidor público debe negarse a cumplir órdenes fuera de la legalidad; además, no debía olvidarse que en hechos similares ocurridos en el año 2004 con los llamados tercermundistas el hoy Fiscal del Estado era entonces el Procurador General de Justicia y se le dirigieron recomendaciones por tortura, y era de llamar la atención que el hoy responsable del gabinete de Seguridad en Jalisco Macedonio Tamez hiciera declaraciones en las que intentaba dejar la responsabilidad de los hechos solamente al Fiscal del Estado. Agregó el consejero que, si bien se ordenó por parte del Gobernador la liberación de las personas detenidas debido a la presión social y mediática que había, no se hizo un análisis que permitirá mantener detenido a quienes en verdad vandalizaron y causaron daños a personas, patrimonio de terceros y patrimonio de la nación y tampoco eso fue correcto.

El consejero presidente señaló que se recabaron dos quejas justamente de los dos elementos de la policía investigadora que estaban detenidos acusados de ser los responsables del operativo en el que se detuvo a los manifestantes el día 5 de junio, y se desconocía si ellos en verdad fueron los que actuaron solos, lo que sí era un hecho es que hubo más personas involucradas y los elementos debieron cumplir con su obligación de negarse a ejecutar ordenes ilegales de quien las hubiese dado, y al no hacerlo, eran responsables de los delitos que se cometieron y de las violaciones a derechos humanos que ello implicó, y esto era al margen de que se logre dar y determinar hasta que nivel de mando hay responsables para que también se les sancione, y esperaba que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitiera recomendaciones pues había documentado en el expediente que se les envió hechos graves.

La consejera Brenda expuso lo ocurrido con el joven Giovanni era algo que no se deseaba a nadie y debía investigarse a fondo lo ocurrido, pero en relación a los hechos derivados de las manifestaciones era importante preguntarse qué mensaje se estaba dando al dejar en libertad a las personas que pudieran ser responsables de causar daños, pues consideraba que aún la muerte de una persona no justificaba que otras tuvieran o sintieran el derecho de ir a destruir y dañar todo lo que se les ocurriera, pues debía prevalecer el orden y para ello estaban las instituciones como la propia CEDHJ para ser el contrapeso del mal actuar de la Fiscalía del Estado. Siguió diciendo la consejera que otro punto era el no haber detenido a la persona que prendió fuego a un policía aun teniendo plenamente identificado su rostro y que después se dijo que estaba relacionado con gente del gobierno de la ciudad de México, además de que se supo por habitantes de la zona de la Primavera, cerca de un fraccionamiento llamado “El Origen”, que por aquellos lugares había camiones parecidos a los del ejército con gente de acento extranjero tipo centro americanos, y quizás eran personas que llegaron a causar daños en la ciudad, por lo que se debía considerar ese tema dentro de las investigaciones pues no se podía permitir que gente ajena al país viniera a realizar desmanes y mucho menos dar el mensaje de que en este país se hace justicia a través de la violencia.

En uso de la voz, el consejero Raúl Ramírez comentó que en gran parte tenía razón Brenda, pero debía quedar claro que la actuación de la CEDHJ había sido correcto y oportuno, y como bien decía el presidente, se debía castigar a quienes incurrieron en excesos tanto servidores públicos como de la misma sociedad, pero ajustados estrictamente al principio de legalidad, y en ese sentido si los elementos de la Fiscalía o de cualquier otra corporación hicieron la detención de personas, debieron ponerlos a disposición de la autoridad competente y no trasladarlos a lugares lejanos de la ciudad prácticamente desapareciéndolos y eso por ningún motivo se debía permitir ni como sociedad y menos aún como CEDHJ que una autoridad violentara los derechos humanos elementales de los ciudadanos que de manera legítima se manifestaban; agregó, que en lo personal a él le interesaba mucho que las autoridades hicieran su debida investigación para identificar y detener a las personas que solo acudieron a las manifestaciones a generar desmanes e incluso urgía detener a la persona que prendió fuego a un policía, pero finalmente eso era obligación de la autoridad ministerial.

En uso de la voz, el consejero Mauro Gallardo dijo que tanto Brenda como Raúl tenían razón en sus exposiciones, pero él deseaba agregar que el policía incendiado fue víctima de un delito

que debía investigarse hasta dar con el responsable y castigarlo, pero a través de una investigación ajustada a derecho por parte de la autoridad ministerial, y en cuanto al actuar de la Comisión era evidente que se hizo con toda oportunidad y de manera diligente.

La consejera Ana Gabriela Mora señaló que era importante cuidar y exigir el respeto del estado de derecho en una sociedad, y eso implicaba que la autoridad actuara conforme al principio de legalidad y respeto a los derechos humanos, y bajo estos principios debía castigarse a los verdaderos responsables de generar violencia contra el patrimonio nacional y las instituciones, pero también debía investigarse de manera objetiva quien ordenó a los policías y elementos de la Fiscalía del Estado a actuar con excesos para que también se logre detener a todos los responsables y que no sean solo unos cuantos los que asuman el costo de una acción que es evidente se dio en los niveles más altos de la cadena de mando de la Fiscalía Estatal; es decir, como se dice comúnmente no haya chivos expiatorios.

La consejera Brenda precisó que el trabajo de la CEDHJ era excelente y pertinente, y que, lo que quería manifestar era que en ese derecho de expresión y manifestación también debía haber un orden, y para ella era importante que se investigara y diera con el responsable de haber incendiado a un policía.

El consejero presidente expresó que se debía ser cuidadosos con lo que circulaba en redes sociales, pues a través de este medio se comenzó a señalar al supuesto responsable de prender fuego al policía; es decir, alguien le encontró parecido y comenzó a circular la información al grado de que esa persona empezó a recibir amenazas e intimidaciones sin que se tuviera la certeza de su responsabilidad a través de una debida investigación ministerial. Agregó el presidente que todas y todos coincidían en que el responsable debía ser identificado, detenido, procesado y sancionado de manera ejemplar, pues además también se estaba velando por los derechos humanos de las y los policías, así como de los elementos de la Fiscalía del Estado.

En otro tema, el consejero presidente señaló que en cuanto al proyecto de presupuesto para el año 2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se estaba perfilando en los términos del documento electrónico que se les compartió días previos a la presente sesión, y en los que prácticamente resaltaba los proyectos nuevos consistentes en el tema de archivo institucional que por ley se debía tener ya con un nivel de profesionalización y medidas físicas que la ley de archivo del Estado de Jalisco y la Ley General de Archivos exigían; uno más era el mecanismo estatal contra la tortura, y finalmente el tema de la observancia y seguimiento a los derechos de las mujeres en Jalisco, por lo que en total con los proyectos nuevos y las partidas ordinarias el monto estaría cerca de los 167 millones. Por ello, insistía en que el documento se conociera y antes de la sesión ordinaria del mes de julio; es decir, previo a la sesión en la que se votaría el proyecto final, les pedía hacer aportaciones si las hubiese; no obstante que, al igual que en esta sesión de junio, se les haría llegar con oportunidad el proyecto final para que en la sesión ordinarias del 15 de julio se votara de manera informada.

Un tema más, dijo el presidente que ya estaba elaborada la convocatoria que la Comisión lanzaría para el concurso de ensayo sobre derechos humanos 2020, la cual ya debían tener de

manera electrónica, por lo que a partir del 16 de junio se haría pública y se difundiría a la sociedad estudiantil, ya que antes de lanzarla se quiso que el Consejo Ciudadano fuera el primero en conocerla, e incluso les pedía apoyo para difundirla.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que uno de los temas era de la Ana Gabriela Mora Casián con relación al seguimiento a los trabajos de revisión del Reglamento Interior de la Ley de la CEDHJ y los Criterios Generales de Actuación de la Comisión y su Consejo Ciudadano, trabajo que continuaba realizándose y se estaba espaciando debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19. En cuanto al tema relacionado con donación de sangre registrado por la consejera Alejandra Cham, se informó que se estaba elaborando un cuestionario de preguntas que se dirigirían a través de la Primera Visitaduría a las autoridades en materia de salud para conocer cómo estaba en Jalisco el tema de donación altruista de sangre, su almacenamiento y el trabajo con los hemoderivados, ya que incluso el tema actualmente era importante ante la pandemia que se estaba viviendo por el Covid-19. El tercer y último tema era registrado por la consejera Socorro Piña con relación a la necesidad de reunirse el Observatorio Ciudadano para temas de Discapacidad con el fin de abordar puntos concretos como lo era el Plan de Reactivación Económica que diseñó el Gobierno del Estado y que dejó fuera la participación de la sociedad civil, se dijo que en los primeros días del mes de julio se realizaría reunión virtual del Observatorio Ciudadano.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico hizo contar que había tres temas, uno del consejero Jahaziel Díaz y dos más de la consejera Ana Gabriela Mora, por lo que se abordarían en el orden enlistado.

En cuanto de la inseguridad pública que se vivía en la zona metropolitana de Guadalajara, registrado por el consejero Jahaziel, éste señaló que su inquietud iba en el sentido de hacer visible que de acuerdo a diversa información, la ciudad de Guadalajara se posicionaba en el lugar 39 dentro de las 50 urbes más peligrosas del planeta, lo que consideraba poner en la mesa pues era un tema que pudiera agravarse como consecuencia de la afectación a la economía por la pandemia del Covid-19 ya que había un riesgo real de que aumentaran los índices delictivos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos no podía estar ajena a esa realidad que de suceder tendría violaciones graves a derechos humanos. El consejero presidente comentó que el tema no estaba alejado de la realidad y por ello se haría saber la inquietud el consejero al Coordinador de Seguimiento para que desde el seguimiento a la recomendación general que se tenía en temas de seguridad pública o ciudadana se consideraran las observaciones que se estaban realizando. Fuente:
<https://www.notisistema.com/noticias/estudio-posiciona-a-guadalajara-en-el-lugar-39-dentro-de-las-50-urbes-mas-peligrosas-del-planeta/> https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=149668

En otro tema, el secretario técnico señaló que era registrado por la consejera Ana Gabriela Mora Casián con relación a la actuación de la Policía Municipal de Ixtlahuacán de los



Membrillos por señalamientos de abuso y exceso en sus funciones. Expuso la consejera que días recientes a través de diversos medios de comunicación se dio a conocer la noticia de que, a inicios del mes de mayo del año actual, policías del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos detuvieron con violencia a un ciudadano al parecer por no usar cubre boca, mismo que horas después falleció sin que se aclararan e informaran los motivos a su familia. Dentro de la información que el hecho ya mencionado generó, se asegura por los medios de comunicación que desde hace tiempo el actuar de la policía de este municipio era cuestionado y señalado por abusos y excesos en contra de ciudadanos, y que incluso la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya tenía emitidas varias resoluciones en contra de la autoridad por violaciones graves a derechos humanos. Por ello, dijo la consejera era importante que la Comisión estuviera vigilante de que el Pleno del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos como órgano máximo de gobierno generara políticas públicas y mejoras de prácticas administrativas que garanticen los derechos humanos de los habitantes de ese municipio y generen la empatía y confianza de los pobladores con sus instituciones de gobierno, y dentro de esas acciones debería incidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos para capacitar en todas las agendas de derechos a los policías municipales y demás servidores públicos.

El consejero presidente señaló que el tema era importante, máxime el contexto que se estaba viviendo en la ciudad con las manifestaciones ciudadanas y las acciones de las autoridades por contenerlas, ya que precisamente esos temas eran el resultado de la muerte del joven Giovanni a manos de policías de Ixtlahuacán de los Membrillos, y agregó que en todas las resoluciones que se tenían emitidas a las autoridades de ese municipio se solicitaba la capacitación a sus servidores públicos, pues era una obligación del municipio capacitarlos.

Finalmente, dijo el secretario técnico que el último tema era registrado también por la consejera Ana Gabriela Mora Casián con relación al derecho a la salud en el contexto de la pandemia que se estaba viviendo en Jalisco por Covid-19, pues si bien era importante atender sin demora todo lo relacionado a la pandemia, no menos cierto era que había otras personas con padecimientos y enfermedades ajenas totalmente al Covid-19, y era igualmente importante su atención, máxime si éstas se encontraban dentro de los grupos en condición de vulnerabilidad como las personas en condición de calle, pobreza, discapacidad o de pueblos o comunidades indígenas; por ello, consideraba importante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos enfatizara a las autoridades de Salud en Jalisco la importancia de que se garantice aún en tiempos de pandemia el derecho a la salud de todas y todos lo que requieran atención médica sea cual sea la causa de su enfermedad o padecimiento.

El consejero presidente expresó que la preocupación expuesta por la consejera Ana Gabriela era sumamente importante pues era evidente que muchas personas estaban dejando de recibir atención, tratamientos y medicamentos a consecuencia de los esfuerzos que estaba demandando la atención a pacientes enfermos por Covid-19, aunado a los protocolos implementados que indicaban la menor presencia posible de personas en

condiciones de vulnerabilidad en los hospitales, pero sin duda desde el área de atención a temas de salud se analizaría cómo incidir para que las autoridades sanitarias no descuiden la atención oportuna de pacientes con enfermedades diversas al Coronavirus, pues incluso ya se tenía emitido un posicionamiento en ese sentido por parte del Consejo Ciudadano y la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que en redes sociales los números eran: Facebook: 28,020 (626 seguidores más que en el mes de mayo); Twitter: 7,250 (895 seguidores más que en el mes de mayo); e Instagram: 556 (20 seguidores más que en el mes de mayo).

11. Cierre de Sesión.

A las 18:32 horas del 18 de junio de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 394

1/394/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/394/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 393.
3/394/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 394, celebrada de manera virtual el 18 de junio de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 395, celebrada de manera virtual el 15 de julio de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2020



Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA